

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
AVD. MONFORTE DE LEMOS 3-5
28029 MADRID

CERTIFICADO NORMALIZADO DE QUE EL CENTRO DE VINCULACIÓN DEL/LA INVESTIGADOR COLABORADOR/A PUEDE SER CENTRO BENEFICIARIO

D./Dña. , Representante Legal del Centro , con el que tiene formalizada su vinculación (señalar lo que corresponda: laboral/funcionarial/estatutaria) D./Dña. , y con motivo de su colaboración en el Proyecto de Investigación con número de expediente .

CERTIFICA

Que nuestro centro puede ser beneficiario de las ayudas de proyectos de investigación en salud de acuerdo con la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, encontrándose dentro de las entidades e instituciones enumerados en el artículo 5 de la Orden CIN/1412/2021, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la Acción Estratégica en Salud del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por todo ello, en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 3 de la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se expide el presente certificado a solicitud de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente para la instrucción del procedimiento y en prueba de ello **se adjunta la documentación que lo justifica.**

En , a de , de 2023.

Fdo.: